



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



# ROLES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST





## ROLES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

1

Responsable del SG-SST

2

COPASST

3

Comité de convivencia  
laboral.

4

Brigada de Emergencia

5

Comité de Seguridad  
Vial

6

Coordinador de Trabajo  
Seguro en Alturas

7

Responsable de  
Programa de Vigilancia  
Epidemiológica

8

Profesional de Apoyo al  
SST - Dirección de apoyo  
Logístico



## RESPONSABLE DEL SG-SST

### AUTORIDAD

- Vigilar la implementación, mantenimiento y mejora del SG-SST
- Revisar los proyectos para asignación de recursos para el mejoramiento del SG-SST.
- Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes y/o internas relacionadas con el SG-SST.
- Reportar actos o condiciones inseguras en su área.
- Velar por el cumplimiento del plan de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo.

## RESPONSABILIDADES

01

Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación.

02

Informar a la Alta Dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el

03

Promover la participación de todos los miembros de la Universidad de Córdoba en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

04

Actualizar la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.

05

Procurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para la eficiencia del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en trabajo de la Universidad De Córdoba.

06

Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.

07

Apoyar en la investigación incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral.

08

Orientar para que se promueva la toma de conciencia de los requisitos en materia de riesgos laborales en todos los niveles de la organización.

09

Asegurar la conformación y direccionamiento del COPASST y de Convivencia Laboral.



## COPASST

### AUTORIDAD

- Apoyo a la implementación del SG-SST.
- Promocionar la Salud laboral en todos los niveles de la empresa, buscar acuerdos con las directivas y responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en función del logro de metas y objetivos concretos, divulgar y sustentar prácticas saludables y motivar la adquisición de hábitos seguros.

## RESPONSABILIDADES

- 01** Proponer y participar en actividades de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la Universidad de Córdoba.
- 02** Participar en las inspecciones de seguridad a los lugares de trabajo, los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área de acuerdo al cronograma establecido y hacer seguimiento a las medidas correctivas y de control para verificar su eficacia.
- 03** Revisar el funcionamiento y los resultados del SG-SST de la institución.
- 04** Promover la participación de todos los miembros de la Universidad en la implementación del SG-SST.
- 05** Solicitar periódicamente a la Responsable del SG-SST informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales.
- 06** Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- 07** Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
- 08** Elaborar y realizar seguimiento al plan de trabajo del COPASST.
- 09** Participar en la planificación de la Auditoría Interna al SG-SST.



## COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

### AUTORIDAD

- Promover medidas de intervención y prevención del acoso laboral.
- Promocionar la Salud laboral en todos los niveles de la empresa.
- Buscar acuerdos con las directivas y responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para recomendar medidas preventivas y correctivas del acoso laboral

## RESPONSABILIDADES

01

Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.

02

Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la Institución pública o empresa privada.

03

Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.

04

Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.

05

Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos.

06

Presentar a la alta dirección de la Institución pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.

07

Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.

08

Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución.

09

Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.

10

Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST

11

Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST



## COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

### AUTORIDAD

- Aprobar el Plan Estratégico de Seguridad Vial

## RESPONSABILIDADES

01

Implementar las actividades contenidas en el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia.

02

Activar los procedimientos operativos normalizados dado en tipo de emergencia presentada.

03

Mantenimiento de los equipos, sistemas y señalización de emergencia.

04

Participar del análisis de vulnerabilidad y amenazas presentadas en la Universidad.

05

Apoyo a la gestión de los recursos para los simulacros de emergencias.

06

Procurar el cuidado integral de su salud.

07

Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.





## COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

### RESPONSABILIDADES

01

Implementar lo establecido en el Programa de Prevención y Protección contra caídas de altura.

02

Definir el nivel de capacitación de los trabajadores autorizados.

03

Emitir permisos de trabajo en altura, el cual tiene como objeto prevenir la ocurrencia de accidentes durante la realización de trabajos en alturas.

04

Seleccionar e inspeccionar los sistemas de acceso para cada actividad.

05

A partir de la observación de los trabajadores, puede solicitar el reentrenamiento de los mismos, en caso de ser necesario.

06

Seleccionar los equipos de protección individual para detención y restricción de caídas.





## PROFESIONAL DE APOYO AL SST- DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO

### RESPONSABILIDADES

01

Implementar lo establecido en el Programa de Prevención y Protección contra caídas de altura.

02

Definir el nivel de capacitación de los trabajadores autorizados.

03

Emitir permisos de trabajo en altura, el cual tiene como objeto prevenir la ocurrencia de accidentes durante la realización de trabajos en alturas.

04

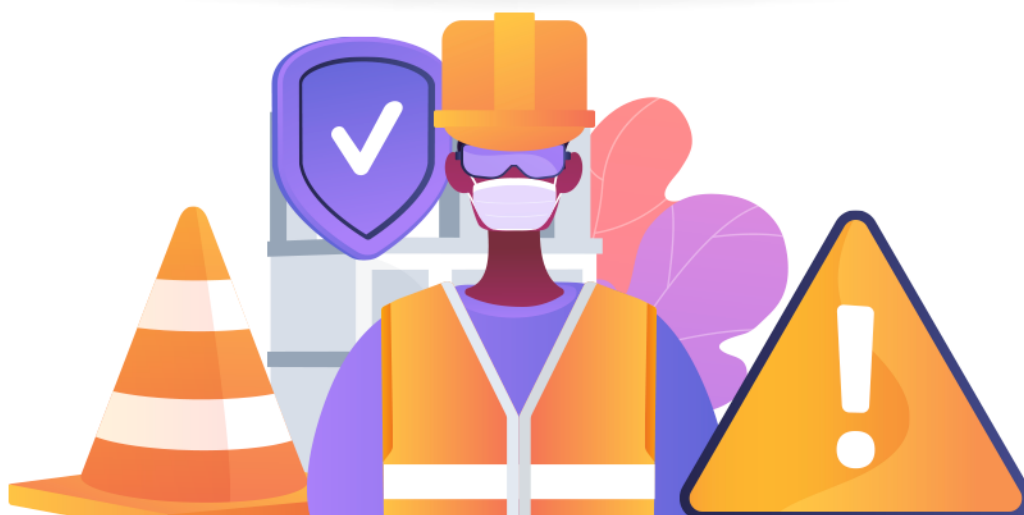
Seleccionar e inspeccionar los sistemas de acceso para cada actividad.

05

A partir de la observación de los trabajadores, puede solicitar el reentrenamiento de los mismos, en caso de ser necesario.

06

Seleccionar los equipos de protección individual para detención y restricción de caídas.





## RESPONSABLE DE PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

### RESPONSABILIDADES

01

Elaborar y revisar el Programa de Vigilancia Epidemiológica, ajustarlo de ser requerido de acuerdo a las necesidades institucionales, nueva normatividad asociada o cambio en el peligro y riesgo al que aplica.

02

Implementar el plan de trabajo del programa de vigilancia epidemiológica asignado y realizar seguimientos continuos a su ejecución. Informar al Responsable del SG-SST de la necesidad de ajuste o recursos requeridos para su adecuada implementación.

03

Apoyar al Responsable del SG-SST en la recepción de auditorías internas, seguimientos, así como en auditorías y visitas externas, manteniendo disponibles y aportando las evidencias que sean requeridas en las mismas.

04

Mantener, organizar y conservar en buen estado los registros, documentos e información producto del desarrollo de cada actividad del Programa de Vigilancia Epidemiológica.

05

Medir los indicadores asociados al programa de vigilancia epidemiológica en la periodicidad establecida.

